



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: martes, 25 de Julio de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N. 1 DE GUADALAJARA

SEGURIDAD SOCIAL 501/2014

2326

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000501 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª JOSE MARIA LARA CLEMENTE contra MC MUTUAL, ASEPEYO, INSS, TGSS, CESP, SERVICIOS AUXILIARES ORCOTEL sobre SEGURIDAD SOCIAL, se han dictado las DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN sobre la tramitación de los dos recursos de suplicación presentados correspondientes al traslado de recurso de suplicación 1 presentado por MUTUAL MIDAT CYCLOPS de fecha 22/5/2017, de traslado de escritos de impugnación y traslado del recurso de suplicación 2 presentado por ASEPEYO de fecha 27/06/2017 y de traslado de los escritos de impugnación al recurso 2 de fecha 18/07/2017, contra las que caben recurso de reposición en el plazo de tres días.

El texto íntegro de las resoluciones y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda. del Ejército nº 12 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.



Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERVICIOS AXILIARES ORCOTEL S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA